

CONAMA

Comunicaciones

Normativa Comunicaciones científico-
técnicas



Edita: Fundación Conama

Año: 2020

NORMATIVA COMUNICACIÓN CIENTÍFICO - TÉCNICA

Una comunicación científico-técnica de Conama 2020 es aquella que presenta **los resultados de una investigación relevante en materia de medio ambiente y sostenibilidad**, incluyendo aquellas que tengan como objetivo identificar y caracterizar los impactos ambientales pasados, presentes y futuros, y sus efectos sobre el medio natural y las sociedades humanas; así como la identificación o caracterización de aquellos procesos que generan, favorecen, mitigan o evitan estos impactos, y/o debilitan o fortalecen la resiliencia de los sistemas naturales o humanos frente a los mismos. A efectos de la presente convocatoria, Conama 2020 establece los siguientes temas prioritarios:

- Adaptación y mitigación del cambio climático.
- Economía circular y gestión de los recursos.
- Calidad e impacto ambiental.
- Capital natural y gestión de ecosistemas.

El proceso de comunicaciones científico – técnicas de Conama implica un proceso de selección mediante el que se incorporan aquellas comunicaciones recibidas en base a los siguientes criterios:

- **Relevancia:** El conocimiento que suministra aporta un valor adicional al campo de estudio al que pertenece.
- **Actualidad:** La información contenida y las fuentes referenciadas son vigentes y válidas en el contexto actual.
- **Veracidad:** Los contenidos son veraces y están basados en investigaciones y fuentes de datos verificables.
- **Objetividad:** Sostiene las declaraciones y argumentos con datos contrastados y rigor lógico, no abogan por un punto de vista subjetivo.

Pueden presentar una comunicación científico - técnica todas aquellas personas con una inscripción completa¹ a Conama 2020, teniendo que figurar como autor principal de la comunicación la persona inscrita.

¹ En el caso de inscripciones cedidas a instituciones sociales, académicas y ecologistas a través de un convenio, únicamente 1 de las inscripciones cedidas podrá participar en esta categoría de comunicación al congreso.

Una comunicación científico – técnica debe estar constituida por un documento escrito. De forma adicional, el autor de la comunicación científico – técnica puede participar con un panel en la exhibición de paneles de Conama 2020 (consultar normativa de participación específica).

METODOLOGÍA Y PLAZOS

1. Para enviar una comunicación científico - técnica a Conama 2020 es necesario cumplimentar el formulario on-line, disponible en <http://www.conama2020.org>. El formulario incluye un **resumen** con una extensión máxima de 30 líneas que será revisado por la organización para su aceptación (**antes del 10 de octubre de 2020**).
2. La organización comunicará al autor de la comunicación a través del correo electrónico la **aceptación o denegación del resumen de comunicación** en el plazo máximo de 10 días naturales desde la recepción del formulario.
3. En esta primera fase, hasta la aceptación por parte de la organización del resumen, no es necesario estar inscrito en el Conama 2020.
4. Una vez recibido el mail de aceptación del resumen, se enviará la comunicación completa a través del formulario on-line, disponible en <http://www.conama2020.org>. Para poder enviar la **comunicación completa el plazo es hasta el 17 de noviembre**. Para que la comunicación sea revisada por el comité Científico-técnico, publicada en la web y participar en la exhibición de paneles, es necesario estar correctamente inscrito en el Conama.
5. Cualquier comunicación completa recibida será revisada en un proceso de preselección a través de la secretaría técnica del Comité técnico. El incumplimiento de algunos de los requisitos expresados en la presente normativa será motivo de exclusión, contando el autor con **7 días naturales desde la notificación de exclusión para su corrección**.
6. Las comunicaciones científico – técnicas serán revisadas por un COMITÉ CIENTÍFICO-TECNICO creado a tal efecto, quién dará su conformidad en lo relativo a los criterios de relevancia, actualidad, veracidad y objetividad. La decisión del comité será anunciada con anterioridad al **20 de marzo de 2021 a través de la secretaría técnica del Comité Científico - Técnico, contando el autor con 10 días para apelar dicha decisión desde el momento de la comunicación**.

REVISIÓN DEL COMITÉ CIENTÍFICO-TECNICO

1. La aceptación de las comunicaciones científico – técnicas es realizada por decisión del grupo de expertos seleccionados por Fundación Conama que integran el Comité Científico-Técnico y que revisan el cumplimiento de los requisitos de relevancia, actualidad, veracidad y objetividad de las mismas.
2. El proceso de revisión será llevado a cabo por el citado Comité, que juzgará la conformidad o no de la comunicación científico – técnica. El Comité estará formado por al menos 5 expertos de reconocido prestigio en materia de medio ambiente y sostenibilidad seleccionados por CONAMA.
3. Las comunicaciones y gestiones relacionadas con el proceso de comunicaciones científico - técnicas se realizarán a través de la Secretaría Técnica del Comité Científico – Técnico con correo comunicaciones@conama.org

AUTORÍA

1. Cada comunicación tendrá un **autor principal**, responsable de la misma que debe estar inscrito al Conama 2020. Cada persona sólo podrá presentar **una comunicación en Conama 2020**, sea del tipo que sea.
2. Existe la posibilidad de incluir **otros autores**, que aparecerán en un segundo plano y que no tienen que estar inscritos necesariamente al Conama 2020.
3. En el caso de aquellas comunicaciones que presenten un panel, el autor principal del mismo deberá coincidir con el autor de la comunicación científico – técnica escrita.

REQUISITOS

1. El contenido debe ser **original** del autor o autores que lo firman.
2. El contenido debe ser **inédito**.
3. Los contenidos deben ser **relativos a los objetivos y áreas temáticas** del Congreso Nacional del Medio Ambiente y, en extensión, al sector ambiental y del desarrollo sostenible. Los temas prioritarios establecidos para las comunicaciones científico – técnicas de Conama 2020 son:
 - a. Adaptación y mitigación del cambio climático.
 - b. Economía circular y gestión de los recursos.
 - c. Calidad e impacto ambiental.
 - d. Capital natural y gestión de ecosistemas.

4. Las comunicaciones pueden presentarse **en castellano**, lengua de trabajo del Congreso Nacional del Medio Ambiente. También se permitirá la presentación **en inglés**. Con independencia del lenguaje utilizado para los documentos, el resumen de la Comunicación deberá ser presentado en castellano.

Será motivo de exclusión:

1. La utilización inadecuada del lenguaje, incluyendo el uso de lenguaje malsonante u ofensivo.
2. Aquellos contenidos que puedan suponer una ofensa o amenaza contra un colectivo y/o atente contra las libertades individuales.
3. Cualquier otro contenido que la organización considere inadecuado.
4. La utilización de contenido no original sin reconocimiento expreso a los autores y fuentes originales.
5. La utilización de datos no verificables.

FORMATO

Formato escrito

El formato escrito tiene las siguientes especificaciones.

- Entrega en formato digital.
- Formato de archivo PDF.
- Extensión recomendada de 30.000 y 60.000 caracteres con espacios, no excediendo en ningún caso los 65.000 caracteres.
- El documento presentará un formato acorde con la plantilla facilitada por Fundación Conama.
- El documento presentará los contenidos mínimos de índice establecidos por Fundación Conama.
- Peso de archivo inferior a 5Mb.

Formato panel

El formato panel tiene las siguientes especificaciones.

- Entrega en formato digital.
- Formato de archivo JPG o PDF.
- Dimensiones equivalentes a 175 cm de alto y 90 cm de ancho.
- Peso de archivo inferior a 5Mb.

DIFUSIÓN

1. Todas las comunicaciones de Conama 2020 aceptadas serán publicadas en <http://www.conama2020.org>
2. Todas las comunicaciones escritas completas aceptadas son susceptibles de ser seleccionadas por la organización para su exposición oral.
3. Las comunicaciones científico – técnicas que superen el proceso de selección serán recopiladas en una publicación digital con número ISBN y distribuida a través de una base de datos de más de 40.000 suscriptores.

EXHIBICIÓN DE PANELES DURANTE CONAMA 2020

1. Aquellas comunicaciones científico - técnicas que presenten documento panel pueden participar en la exhibición de paneles de Conama 2020. El espacio de exhibición es limitado, por lo que en caso de ser superior el número de paneles que los espacios disponibles se asignarán espacios en orden de entrega de la comunicación completa.
2. Los costes asociados a la producción del póster serán responsabilidad del autor principal, así como su colocación y su retirada en la sede de Conama 2020. Con independencia de la producción y retirada del panel, el servicio de colocación debe contratarse a Kleintone (<http://www.kleintone.com/conama-2020>) entidad encargada del montaje de la exhibición. Dicha entidad ofrece un servicio adicional de producción, retirada y envío de paneles.
3. La exhibición de paneles tendrá lugar los días 31 de mayo y 1, 2 y 3 de junio de 2021.

Producción de paneles

1. Los paneles deben ser producidos en formato físico con unas **dimensiones** de 90cm de ancho y 175cm de alto para su correcta visualización. El espacio expositivo tiene un tamaño máximo de 94 cm de ancho y 188cm de alto, tamaño previsto para permitir un cierto margen.

2. El panel debe contener un título homólogo al presentado en la Comunicación. En caso de no presentar título, o de ser necesario indicar el panel con un título diferente, deberá indicarse en la esquina inferior derecha el nombre de la Comunicación a la que corresponde.
3. Cada autor es responsable de la producción de su panel; está disponible para todos los autores el servicio reprográfico Kleintone: <http://www.kleintone.com/conama-2020>

Colocación de paneles

1. La colocación de paneles se realiza de **forma exclusiva a través del servicio de Kleintone**, con independencia del servicio seleccionado por cada autor para la producción de su panel.
2. Todo autor que desee participar en la exhibición con su panel debe solicitar el servicio de colocación a través de <http://www.kleintone.com/conama-2020>.
3. Con motivo del cambio de fecha y emplazamiento del congreso, y en caso de no haber contratado (además del servicio de colocación) el servicio de impresión con Kleintone, **deberán enviar los paneles antes del 14 de mayo a la siguiente dirección** para su colocación en Conama 2020:

A/A de José Luis Terrés Roig
Producción Serplo S. L.
Polígono de Juncaril, Calle Moraleda de Zafayona, 5
18210 Peligros, Granada

4. Para facilitar el montaje, cada panel deberá estar **identificado con una etiqueta** que especifique el título y autoría del panel.
5. La organización establecerá un orden de colocación e índice de paneles, y el servicio reprográfico colocará cada panel en su espacio asignado.

Retirada de paneles

1. Una vez clausurado Conama 2020 aquellos autores que lo deseen pueden retirar su panel de la exhibición.
2. Para aquellos autores que deseen retirar su panel pero no puedan realizarlo personalmente, el servicio reprográfico Kleintone ofrece un servicio de retirada y envío: <http://www.kleintone.com/conama-2020>.

DUDAS Y CONSULTAS

Existe un documento de preguntas frecuentes en la web www.conama2020.org donde se resuelven las dudas más habituales relativas a la presentación de comunicaciones

en Conama 2020.

En caso de no encontrar su duda entre las mismas, puede consultar a través del correo comunicaciones@conama.org

CONAMA

Monte Esquinza 28 - 3º derecha
28010 Madrid (España)

T +34 91 310 73 50

conama@conama.org

www.conama.org